



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

**CERTIFICO:**

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de Enero de 2019, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

**QUINTO.- AUTORIZACIÓN DE GASTOS PARA LOS PREMIOS DEL CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES DE BAZA 2018.**

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado, de autorización de gastos para los premios del Circuito de Carreras Populares de Baza del pasado año 2018, y que se entregarán en una gala que tendrá lugar el próximo día 1 de Febrero de 2019, siendo los ganadores aquellos que han conseguido más puntos en dicho Circuito.

En el expediente consta informe de Intervención, sobre existencias de consignación presupuestaria.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de Enero de 2019

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

“La Autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente, por importe de 1.140 € (MIL CIENTO CUARENTA EUROS) a favor de D. JOSÉ LUIS IBARRA GÓMEZ, Técnico Municipal de Deportes, y que se expida la correspondiente orden de pago con el carácter de “a justificar”, a favor del mismo, y por el citado importe, para atender al pago de los Premios del Circuito de Carreras Populares de Baza 2018, quien deberá justificar la aplicación de la cantidad percibida ante la Intervención Municipal, en la forma y en los plazos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto, según detalle:

ABSOLUTA MASCULINO:	1º premio 200 €	2º premio 100 €	3º premio 50 €
ABSOLUTA FEMENINO:	1º premio 200 €	2º premio 100 €	3º premio 50 €
SÉNIOR MASCULINO:	1º premio 200 €	2º premio 100 €	3º premio 50 €
SÉNIOR FEMENINO:	1º premio 40 €		
MASTER MASCULINO:	1º premio 40 €	2º premio 30 €	3º premio 20 €
MASTER FEMENINO:	1º premio 40 €	2º premio 30 €	3º premio 20 €
SUB 23 MASCULINO:	1º premio 40 €		
JUVENIL MASCULINO:	1º premio 40 €	2º premio 30 €	3º premio 20 €”.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-JGL-04/19

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
28/01/2019  
SECRETARIA  
Firma 2 de 2  
Alfredo Alles Landa  
28/01/2019  
ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7ea4cdfa1e32493bbef5b592ec843e3e001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON ALFREDO ALLES LANDA, sello y firmo en Baza, a 28 de Enero de 2019.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL,  
Fdo.: Alfredo Alles Landa.

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Firma 1 de 2	28/01/2019	SECRETARIA	Firma 2 de 2	28/01/2019	ALCALDE ACCTAL
María Luisa Calvo Moya			Alfredo Alles Landa		

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

Sec.Gen.-JGL-04/19

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7ea4cdfa1e32493bbef5b592ec843e3e001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>

